

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bonrepòs i Mirambell

2026/05786 Anuncio del Ayuntamiento de Bonrepòs i Mirambell sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 7.

ANUNCIO

Este Ayuntamiento ha aprobado el expediente n.º 7 de modificación de crédito del presupuesto municipal para el año 2026, en sesión plenaria el 11 de mayo de 2026.

El que se expone al público por un plazo de 15 días a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estiman convenientes, todo esto en conformidad con el que establece el art. 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Bonrepòs i Mirambell, 12 de mayo de 2026.—La alcaldesa, Raquel Camila Ramiro Pizarroso.

